C.O.F.I.B. S.A.
[illegible]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVIDIS SEGURIDAD ESPECIAL S.A. (ID4.[illegible])

GUAYAQUIL, 22 DE ABRIL DE 2021

En el cantón de Guayaquil, a los 22 días del mes de Abril de 2021, en la oficina de coordinación, ubicada en Décima primera etapa, Mezzanine 58 edificio [illegible], se encuentran reunidos los accionistas de la compañía COFIB S.A. [illegible], señores Marco Vinicio Medina Nuñez con sus propios derechos, propietario de 8000 acciones; Marcos Medina Lopez, por sus propios derechos propietario de 1,00 acción; total de acciones ordinarias y nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 8001 acciones, con lo que la presente Junta General se encuentra legalmente constituida en el 100% del capital social, y actuando de Presidente de la JUNTA el COMISARIO NO ACCIONISTA DOCTOR [illegible] y de Secretario el Gerente General [illegible].

Los accionistas presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad de votos conocer y resolver el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento y resolución de la Superintendencia de Compañías, con el objeto de cumplir con el requisito de Ley, mediante oficio No. [illegible].

2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020, y los informes de auditores independientes [illegible].

3. Conocimiento y resolución de la distribución de utilidades, de ser el caso, y de la reinversión de utilidades, de ser el caso.

Luego de haber leído y analizado el Orden del Día, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día.

Luego de haber leído y analizado el Orden del Día y luego de deliberar al respecto, y, luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad de votos: 1. Aprobar la información de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes), en la forma que se ha presentado a la Junta General, y, autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones que sean necesarias para la realización de la presente Junta General, y, en el caso de ser necesario, autorizar a cualquier funcionario de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la presente Junta General.

[illegible]

Dr. Marco Medina Lopez
COMISARIO